ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ASUNCIÓN, 18 de junio de 2015
(Paraguay)

SIRVASE CITAR N°

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE N° 1089/2014

"CONSTRUCCION E INTERCONEXION DE LA SUBESTACION VILLA AURELIA EN 220 kV "AD REFERENDUM"

INFORME SOBRE ESTUDIO DE OFERTAS

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución P/Nº 36.021, de fecha 15 de abril de 2015, elevamos a consideración de la Superioridad el Informe correspondiente al estudio de las Ofertas presentadas en la **"Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1089/2015 – "Construcción e Interconexión de la Subestación Villa Aurelia en 220 kV-"Ad Referéndum"**

Habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas, a las 09:00 horas del día 09 de abril de 2015, se procedió a la apertura de los sobres que contenían las ofertas de las siguientes firmas:

1. CIE S.A.
2. CONSORCIO TTT.
3. OCHO A. S.A.
4. CONCRET MIX S.A.
5. TECMONT S.A.
6. RIEDER & CIA S.A.C.I.
7. CONSORCIO YGUAZU.

8. CONSORCIO INCOINSA.

9. BARRAIL HNOS. CONSTRUCTORA.

10. CONSORCIO VILLA AURELIA.

A. ESTUDIO DE LOS REQUISITOS LEGALES, COMERCIALES, TECNICOS Y FINANCIEROS DE LAS OFERTAS

A.1 REQUISITOS LEGALES

A.1.1 TECMONT S.A.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, IAO 18.2, "*El porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá ser del cinco por ciento (5 %) del monto total de la oferta*". de la sección I – Datos de la Licitación del Pliego de Bases y Condiciones. Este oferente presenta una Garantía de Mantenimiento de Oferta que no cubre con el monto mínimo estipulado, lo cual **constituye causal de descalificación para el LOTE N° 2**.

Todas las demás Ofertas analizadas consignan, en los Documentos presentados, el cumplimiento de las exigencias legales establecidas en los Pliegos de la presente Licitación.

A.2 REQUISITOS COMERCIALES

A.2.1 CONSORCIO INCOINSA.

LOTE N° 1

Su oferta presenta un error de suma en el Precio Total Costo, Seguro y Flete (CIP) del Lote 1-Total General del Suministro de la Subestación, de la Lista A1 de Cantidades de su Oferta. Por tal motivo, el Precio Total Costo, Seguro y Flete (CIP) correspondiente al Lote 1- Total General del Suministro de la Subestación, queda modificado a U$D 9.390.841,10 en vez de U$D 9.390.841,18 a menos.

En consecuencia, el Total General de su Oferta correspondiente al suministro del Lote 1, queda modificado a U$D 9.390.841,10 en vez de U$D 9.390.841,18.

Al respecto, el Comité de Evaluación solicitó, vía Fax, la conformidad del Oferente a la aplicación del ajuste aritmético a lo que el Oferente respondió que brindaba su total conformidad a la corrección del monto total de su oferta en el referido LOTE N° 1.

LOTE N° 2

A.2.2 TECMONT S.A.

Su oferta presenta un error en el Precio Total; Costo, Seguro y Flete (CIP) del Lote 2 – Total General del Suministro de materiales para Línea de Transmisión de 220 kV Subterránea de la Lista de Cantidades A1 de su Oferta. Por tal motivo, el Precio Total Costo, Seguro y Flete (CIP) correspondiente al Lote 2 – Total General del Suministro de materiales para Línea de Transmisión de 220 kV Subterránea, queda modificado a U$D 7.821.877,00 en vez de U$D 7.819.166,00 lo que representa una diferencia de U$D 2.711,00 a más.
En consecuencia, el Total General de su Oferta correspondiente al suministro del Lote 2, queda modificado a U$D 7.821.877,00 en vez de U$D 7.819.166,00.

Al respecto, el Comité de Evaluación solicitó, vía Fax, la conformidad del Oferente a la aplicación del ajuste aritmético a lo que el Oferente respondió que brindaba su total conformidad a la corrección del monto total de su oferta en el referido LOTE N° 2.

A.3 REQUISITOS FINANCIEROS

Todas las Ofertas analizadas consignan, en los Documentos presentados, el cumplimiento de las exigencias financieras establecidas en los Pliegos de la presente Licitación.

A.4 <u>REQUISITOS TECNICOS</u>

LOTE N° 1

A.4.1 CONSORCIO INCOINSA. INGELMEC S.R.L.-COTEPA S.R.L.-INGELCO S.R.L.-SAGUAN S.A.

A.4.1.1 Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, ítem 5a., de la sección II - Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, correspondiente al lote 1, se establece que el "Socio Líder" del Consorcio deberá demostrar lo siguiente:

"Experiencia y capacidad debidamente comprobada como contratista principal en contratos que incluyen, el diseño, suministro e instalación de una Subestación completa de 220 kV, o tensiones superiores, las cuales se han completado satisfactoria y sustancialmente".

Al respecto, el Comité de Evaluación solicitó aclaración sobre el particular vía Fax, al Líder del Consorcio; INGELMEC S.R.L., indicando que en los certificados presentados como parte de su Oferta no se verifica el cumplimiento integral de lo requerido, por lo tanto, es necesaria la presentación de otros certificados originales o copias autenticadas correspondientes a contratos que incluyan: diseño, suministro e instalación de una subestación de 220 kV., o tensiones superiores, como contratista principal, que hayan sido satisfactoria y sustancialmente concluidas.

En consecuencia, la firma Líder del Consorcio; INGELMEC S.R.L., ha presentado el Contrato 6150/2000 Ampliación de la Subestación Margen Derecha (SEMD) firmado con la ITAIPU BINACIONAL, alegando que le corresponde la experiencia solicitada en los Pliegos en virtud de ser socio solidario de un Consorcio conformado por las firmas: VA TECH HYDRO y VA TECH ENERG Ltda., CIE S.A. y ELECTROCONSUL S.A. participantes del mencionado Contrato.
Del análisis realizado a la documentación presentada, el Comité de Evaluación considera que este oferente cumple con la experiencia y capacidad requeridos en los documentos de la Licitación.

A.4.1.2 Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en el ítem 9 de la correspondiente Especificación Técnica Nº 02.07.41.22, se establece lo siguiente: "*Las pruebas de arco eléctrico deberán ser efectuadas como mínimo con 40 kA por 1 segundo. La comprobación de ese ensayo deberá ser hecha presentando en la oferta el certificado de aprobación de la prueba realizada conforme a lo indicado en la norma IEC 62271-200 y en laboratorio debidamente acreditado y certificado internacionalmente por la Norma DIN ISO/IEC 17025, en celdas con tensión nominal igual o superior a la solicitada en el presente documento. No se aceptaran ensayos realizados por laboratorios propios. Los ensayos presentados deberá corresponder al origen del suministro ofertado*".

Al respecto, el Comité de Evaluación solicitó aclaración sobre el particular vía Fax, al Líder del Consorcio; INGELMEC S.R.L. indicando que en los documentos presentados como parte de su oferta, no han sido localizados los certificados de ensayos correspondientes a equipos de la marca ARTECHE, fabricante de las celdas propuestas. Asimismo se solicita la presentación de los certificados de aceptación de los ensayos

realizados en Celdas del tipo ofertado, con tensión nominal igual o superior a la solicitada en el presente llamado, donde la prueba de arco eléctrico (Ensayo de Corto Circuito) ha sido realizada como mínimo con 40 kA por un tiempo mínimo de 1 segundo, conforme a lo requerido.

De su respuesta, remitida a este Comité de Evaluación, este oferente no presenta los documentos solicitados conforme requerido, lo cual **constituye causal de descalificación para el LOTE N° 1**, por otro lado, esta oferta **solo será llevada en consideración a los efectos de comparación de precios entre oferentes,** a modo de evidenciar la diferencia de precios entre los mismos.

A.4.2 RIEDER & CIA S.A.C.I.

A.4.2.1 En el ítem 6-Capacidad en materia de Personal, apartado c, Sección II-Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de bases y Condiciones, se exige lo siguiente: "Demostrar estar al día con la Patente Municipal de los profesionales Ingenieros, quienes dirigirán la obra, puesta en servicio y la ingeniería de detalles".

Por otra parte, en el ítem H, apartado c de la Sección VII-Anexos del Pliego de Bases y Condiciones, se establece que de manera a demostrar el cumplimiento de la exigencia mencionada que deberá ser presentada la siguiente documentación: "*Recibos de pago original o fotocopia autenticada, correspondiente al año 2014 de la Patente Municipal (o documento equivalente del país de origen en caso de Ingeniero extranjero) de los profesionales Ingenieros designados para jefatura de obras, dirección de puesta en servicio de las instalaciones y elaboración de la ingeniería de detalles*".

En los documentos presentados como parte de su oferta no se localiza el recibo de pago original o fotocopia autentica de la Patente Municipal actualizada u otro documento equivalente del Ingeniero indicado como responsable de la Ingeniería de Detalles. Por lo tanto, solicitamos la presentación de la mencionada Patente Municipal u documento equivalente del país de origen del Ingeniero Elkin Dario Ospina.

De su respuesta, remitida a este Comité de Evaluación, este oferente presenta los documentos solicitados conforme requerido en los documentos de la Licitación y se constata que cumple con los requisitos técnicos requeridos.

Por lo expuesto precedentemente, esta Oferta será llevada en consideración

A.4.2.2 En el ítem 8.1 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones se establecen los requisitos, experiencia y capacidad para los suministros a ser realizados dentro del alcance del presente llamado, específicamente para el caso de las Subestaciones Blindadas en Gas SF6, ítem 1 del Cuadro de Experiencia indicado en el numeral 8.1.1, y conforme nota al pie

Nº 3, se exige lo siguiente: "*El fabricante deberá demostrar que cuenta en Latino America con el equipamiento necesario para la realización de ensayos de alta tensión en sitio. Por otra parte, deberá presentar una lista de Especialistas Certificados por el propio fabricante, disponibles en Latino America para responder en un plazo máximo de 48 horas en caso de una eventual falla, incluyendo Curriculum Vitae detallando los proyectos realizados y el alcance de los mismos*".
En los documentos presentados como parte de su Oferta se encuentra el listado de especialistas certificados por la firma SIEMENS fabricante de la GIS ofertada, sin embargo no hacen parte de la Oferta:

- Documento donde se indique que los mismos se encuentran disponibles en Latino America de manera a responder en un plazo menor a 48 horas en caso de una eventual falla.
- Curriculum Vitae de los profesionales certificados.
- Documento donde se demuestre que el fabricante cuenta en Latino America con el equipamiento necesario para la realización de ensayos de alta tensión.

Por lo tanto, solicitamos la presentación de la citada documentación faltante, conforme a lo requerido.

De su respuesta, remitida a este Comité de Evaluación, este oferente presenta los documentos solicitados conforme requerido en los documentos de la Licitación y se constata que cumple con los requisitos técnicos requeridos.
Por lo expuesto precedentemente, esta Oferta será llevada en consideración

A.4.2.3 En el ítem K de la Sección VII-Anexos del Pliego de Bases y Condiciones, se indican otros Documentos adicionales que deberán ser presentados por los Oferentes, en su apartado "d" se exigen la presentación de lo siguiente:

d. "*Declaración Jurada manifestando conformidad y compromiso de que los materiales a ser proveídos cumplirán con las especificaciones técnicas que forman parte del presente Pliego de Bases y Condiciones*".

Atendiendo que el documento mencionado no ha sido localizado como parte de su Oferta, solicitamos la presentación de la Declaración Jurada, conforme a lo requerido.

De su respuesta, remitida a este Comité de Evaluación, este oferente presenta los documentos solicitados conforme requerido en los documentos de la Licitación y se constata que cumple con los requisitos técnicos requeridos.
Por lo expuesto precedentemente, esta Oferta será llevada en consideración

A.4.2.4 En las PDGs., de las EE.TT. Nºs: 320317600, 320317610, 320717640, 320317620, 320517630 y 320717650, favor aclarar tipos de interfaces de comunicación, cantidades de entradas y salidas binarias máximas y mínimas de operación por IEDs.

De su respuesta, remitida a este Comité de Evaluación, este oferente presenta los documentos solicitados conforme requerido en los documentos de la Licitación y se constata que cumple con los requisitos técnicos requeridos.
Por lo expuesto precedentemente, esta Oferta será llevada en consideración

A.4.2.5 En las documentaciones presentadas no se encontraron los certificados de compatibilidad electromagnética, juego de catálogos y manual de mantenimiento, según lo solicitado en las EE.TT. Nºs: 128104, 128113 y 128102.

De su respuesta, remitida a este Comité de Evaluación, este oferente presenta los documentos solicitados conforme requerido en los documentos de la Licitación y se constata que cumple con los requisitos técnicos requeridos.
Por lo expuesto precedentemente, esta Oferta será llevada en consideración

A.4.2.6 Las PDGs., de las EE.TT. Nºs: 128113, 128104, 128102, 5070124, 5040805 no se encuentran debidamente completadas en todos sus ítems.

De su respuesta, remitida a este Comité de Evaluación, este oferente presenta los documentos solicitados conforme requerido en los documentos de la Licitación y se constata que cumple con los requisitos técnicos requeridos.
Por lo expuesto precedentemente, esta Oferta será llevada en consideración

A.4.2.7 Rectificar o ratificar los ítems 2.20.61 y 2.20.62 de la EE.TT. Nº: 320317600 R2.

De su respuesta, remitida a este Comité de Evaluación, este oferente presenta los documentos solicitados conforme requerido en los documentos de la Licitación y se constata que cumple con los requisitos técnicos requeridos.
Por lo expuesto precedentemente, esta Oferta será llevada en consideración

A.4.3 CIE S.A.

A.4.3.1 En el ítem J, de la Sección VII – Anexos del Pliego de bases y Condiciones, se indica la documentación a ser presentada de manera a demostrar el cumplimiento de los requisitos de experiencia y capacidad para los suministros a ser realizados dentro del alcance del presente llamado, el cual en su apartado "a" exige la presentación de la siguiente documentación:

a. Documentos originales o fotocopias autenticadas por Escribano Público que justifiquen la experiencia y capacidad requerida en la Sección II para el suministro correspondiente. Tales documentos consistirán en:

- *Certificados de recepción final referentes a contratos ejecutados y finiquitados, donde se acredite la experiencia requerida y las cantidades de bienes suministrados.*
- *Certificados emitidos por empresas, donde se pueda constatar el tiempo en operación y el desempeño satisfactorio (experiencia operativa) de los equipos y materiales a ser suministrados por el fabricante por un periodo mínimo de cinco (5) años, además de los datos necesarios para la comprobación del contenido del documento.*

En los documentos presentados como parte de su oferta no han sido localizados los documentos mencionados para el caso de los siguientes equipos ofertados:

- Interruptores de Potencia de la marca ALSTON.
- Seccionadores de Potencia de la marca ALSTON.
- Transformadores de Medida de la marca CROMPTON GREAVES.

Solicitamos la presentación de la documentación mencionada, conforme requerido, para cada uno de los equipos citados.

De su respuesta, remitida a este Comité de Evaluación, este oferente presenta los documentos solicitados conforme requerido en los documentos de la Licitación y se constata que cumple con los requisitos técnicos requeridos.
Por lo expuesto precedentemente, esta Oferta será llevada en consideración

A.4.3.2 En el ítem J, de la Sección VII – Anexos del Pliego de bases y Condiciones, se indica la documentación a ser presentada de manera a demostrar el cumplimiento de los requisitos de experiencia y capacidad para los suministros a ser realizados dentro del alcance del

presente llamado, el cual en su apartado "e" exige la presentación de la siguiente documentación:

e. *Con relación a los Certificados de Aceptación de Ensayos solicitados en las correspondientes Especificaciones Técnicas, se alara que los mismos deberán ser presentados conforme indicado en las mismas (Copia Autenticada) no será necesaria la presentación de los protocolos de ensayos completas, en caso de ser incluidos deberán ser en medios magnético (CD).*

- Para el caso de la Subestación Blindada en Gas SF6 (GIS), en el ítem 1 de la correspondiente Especificación Técnica Nº 07.15.06.71, se establece lo siguiente: "*El Oferente de forma a ser considerado elegible para proveer este equipo deberá, presentar una copia autenticada del certificado de aprobación en pruebas de tipo realizadas en equipos con tensión nominal igual o mayor a la tensión nominal solicitada en el presente documento, realizadas bajo las normas IEC correspondiente, el certificado deberá contar con una antigüedad menor o igual a 10 años y haberse realizado en laboratorios debidamente acreditados y certificados por la Norma DIN ISO/IEC 17025 y de reconocido prestigio internacional, KEMA, CESI, CEPEL, LAPEM, RANARDIERE. No se aceptaran ensayos realizados por laboratorios propios. Los ensayos presentados deberán corresponder al origen del suministro ofertado*".

En los documentos presentados como parte de su oferta no han sido localizados los certificados de la GIS ofertada de la marca ALSTON.

Solicitamos la presentación de los Certificados mencionados para la GIS ofertada de la marca ALSTON, conforme a lo requerido.

De su respuesta, remitida a este Comité de Evaluación, este oferente presenta los documentos solicitados conforme requerido en los documentos de la Licitación y se constata que cumple con los requisitos técnicos requeridos.
Por lo expuesto precedentemente, esta Oferta será llevada en consideración

A.4.3.3 Para el caso de las Celdas Metalclad, en el ítem 9 de la correspondiente Especificación Técnica Nº 02.07.41.22, se establece lo siguiente: "*Las pruebas de arco eléctrico deberán ser efectuadas como mínimo con 40 kA por 1 segundo. La comprobación de ese ensayo*

deberá ser hecha presentando en la oferta el certificado de aprobación de la prueba realizada conforme a lo indicado en la norma IEC 62271-200 y en laboratorio debidamente acreditado y certificado internacionalmente por la Norma DIN ISO/IEC 17025, en celdas con tensión nominal igual o superior a la solicitada en el presente documento. No se aceptaran ensayos realizados por laboratorios propios. Los ensayos presentados deberá corresponderla origen del suministro ofertado".

En los documentos presentados como parte de su oferta, no han sido localizados los certificados de ensayos correspondientes a equipos de la marca ARTECHE, fabricante de las celdas propuestas. Solicitamos la presentación de los certificados de aceptación de los ensayos realizados en Celdas del tipo ofertado, con tensión nominal igual o superior a la solicitada en el presente llamado, donde la prueba de arco eléctrico (Ensayo de Corto Circuito) ha sido realizada como mínimo con 40 kA por un tiempo mínimo de 1 segundo, conforme a lo requerido.

De su respuesta, remitida a este Comité de Evaluación, este oferente no presenta los documentos solicitados conforme requerido, lo cual **constituye causal de descalificación para el LOTE N° 1**, por otro lado, esta oferta **solo será llevada en consideración a los efectos de comparación de precios entre oferentes,** a modo de evidenciar la diferencia de precios entre oferentes.

A.4.3.4 Para el caso de Interruptores de Potencia, Seccionadores de Potencia y Transformadores de Medida, en los ítems 1.3 de las respectivas Especificaciones Técnicas se requiere lo siguiente: *"El oferente de forma a ser considerado elegible para proveer este equipo, deberá presentar una copia autenticada del certificado de aceptación del prototipo del equipo ofertado u otro con una tensión nominal, corriente nominal y corriente de corto circuito igual o superior a solicitada en el presente documento..."*

En los documentos presentados como parte de su oferta, no han sido localizados los documentos mencionados para los siguientes equipos ofertados:

- Interruptores de Potencia de la marca ALSTON.
- Seccionadores de Potencia de la marca ALSTON.
- Transformadores de Medida de la marca CROMPTON GREAVES.
- Descargadores de Sobretensión de la marca CROMPTON GREAVES.

Solicitamos la presentación de la documentación mencionada, conforme a lo requerido, para cada uno de los equipos citados.

De su respuesta, remitida a este Comité de Evaluación, este oferente presenta los documentos solicitados conforme requerido en los documentos de la Licitación y se constata que cumple con los requisitos técnicos requeridos.
Por lo expuesto precedentemente, esta Oferta será llevada en consideración

A.4.3.5 En el ítem 8.1 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones se establecen los requisitos, experiencia y capacidad para los suministros a ser realizados dentro del alcance del presente llamado, específicamente para el caso de las Subestaciones Blindadas en Gas SF6, ítem 1 del Cuadro de Experiencia indicado en el numeral 8.1.1, y conforme nota al pie Nº 3, se exige lo siguiente: "*El fabricante deberá demostrar que cuenta en Latino America con el equipamiento necesario para la realización de ensayos de alta tensión en sitio. Por otra parte, deberá presentar una lista de Especialistas Certificados por el propio fabricante, disponibles en Latino America para responder en un plazo máximo de 48 horas en caso de una eventual falla, incluyendo Curriculum Vitae detallando los proyectos realizados y el alcance de los mismos*".

En los documentos presentados como parte de la oferta, no han sido localizados los documentos requeridos. Solicitamos la presentación por parte de ALSTOM, fabricante de la Subestación Blindada en Gas SF6 (GIS) de la siguiente documentación faltante conforme a lo requerido:

- Documento donde se indique que los mismos se encuentran disponibles en Latino America de manera a responder en un plazo menor a 48 horas en caso de una eventual falla.
- Lista de Especialistas en GIS certificados por ALSTON.
- Curriculum Vitae de los profesionales certificados.
- Documento donde se demuestre que el fabricante cuenta en Latino America con el equipamiento necesario para la realización de ensayos de alta tensión.

De su respuesta, remitida a este Comité de Evaluación, este oferente presenta los documentos solicitados conforme requerido en los documentos de la Licitación y se constata que cumple con los requisitos técnicos requeridos.
Por lo expuesto precedentemente, esta Oferta será llevada en consideración

A.4.3.6 En los documentos presentados como parte de su Oferta se adjunta una Propuesta Técnica y Comercial Nº DCP 802.608_R00, en la misma se establecen condiciones para la realización del suministro de las Celdas Metalclad, no obstante todas las condiciones y características técnicas para la ejecución del suministro dentro del presente llamado se hallan establecidas en los documentos de licitación (Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnica), por lo tanto, solicitamos la confirmación por parte del Oferente, que en caso de divergencias entre ambos documentos prevalecerá siempre lo indicado en los documentos de la licitación (Pliego de Base y Condiciones y Especificaciones Técnica).
De su respuesta, remitida a este Comité de Evaluación, este oferente confirma que en caso de divergencias entre la Propuesta Técnica y Comercial Nº 802.608_R00 y los documentos de la licitación (Pliego de Base y Condiciones y Especificaciones Técnica), prevalecerá siempre lo indicado en los documentos de la licitación.
Por lo expuesto precedentemente, esta Oferta será llevada en consideración

A.4.3.7 En las PDGs., de las EE.TT. Nºs: 320317600, 320317610, 320717640, 320317620, 320517630 y 320717650, favor aclarar tipos de interfaces de comunicación, cantidades de entradas y salidas binarias máximas y mínimas de operación por IEDs.

De su respuesta, remitida a este Comité de Evaluación, este oferente presenta los documentos solicitados conforme requerido en los documentos de la Licitación y se constata que cumple con los requisitos técnicos requeridos.
Por lo expuesto precedentemente, esta Oferta será llevada en consideración

A.4.2.8 En las documentaciones presentadas no se encontraron los certificados de compatibilidad electromagnética, juego de catálogos y manual de mantenimiento, según lo solicitado en las EE.TT. Nºs: 128104, 128113 y 128102.

De su respuesta, remitida a este Comité de Evaluación, este oferente presenta los documentos solicitados conforme requerido en los documentos de la Licitación y se constata que cumple con los requisitos técnicos requeridos.
Por lo expuesto precedentemente, esta Oferta será llevada en consideración

A.4.2.9 Rectificar o ratificar los ítems 2.20.6.1 de la PDG de la EE.TT. Nº: 320317600 R2.

De su respuesta, remitida a este Comité de Evaluación, este oferente presenta los documentos solicitados conforme requerido en los documentos de la Licitación y se constata que cumple con los requisitos técnicos requeridos.
Por lo expuesto precedentemente, esta Oferta será llevada en consideración

LOTE N° 2

A.4.1 CONSORCIO YGUAZÚ COTEPA S.R.L.-INGELCO S.R.L.-CALDETEC S.R.L.

Este Oferente no presenta la patente profesional del Ingeniero designado para la Dirección de Obras conforme requerido en literal d del ítem 6 Capacidad en materia de personal de la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, el documento de designación del Ingeniero responsable de la Puesta en Servicio y elaboración de la Ingeniería de Detalles no se encuentra firmado, teniendo en cuenta lo expresado en literal b del ítem 6 Capacidad en materia de personal de la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones.
Estos documentos son de carácter subsanable, razón por la cual este Comité ha solicitado vía Fax la presentación de los mismos.

De su respuesta, remitida a este Comité de Evaluación, este Consorcio presenta los documentos solicitados conforme requerido en los documentos de la Licitación y se constata que cumple con los requisitos técnicos requeridos.

Por lo expuesto precedentemente, esta Oferta será llevada en consideración

A.4.2 TECMONT S.A.

Este Oferente no presenta los certificados que acrediten los requisitos mínimos de experiencia y capacidad conforme solicitado en los literales a. y b. del ítem 5 Experiencia Especifica en Obras de la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones.
Estos documentos son de carácter subsanable, razón por la cual este Comité ha solicitado vía Fax la presentación de los mismos.

De su respuesta, remitida a este Comité de Evaluación, este oferente presenta los documentos solicitados conforme requerido en los documentos de la Licitación y se constata que cumple con los requisitos técnicos requeridos.
Por lo expuesto precedentemente, esta Oferta será llevada en consideración

Atendiendo que la presente Licitación contempla la elaboración por parte del contratista de un documento denominado WORK STATEMENT, dentro de los treinta (30) días corridos contados a partir de la fecha de la orden de inicio de los trabajos, a ser aprobado por

ANDE, se aclara que el análisis detallado, verificación y aprobación técnica de todo lo relacionado al suministro y mano de obra, necesarios para la ejecución del presente Contrato, será acordado y plasmado en el citado documento, firmado entre ambas partes.

B. ESTUDIO ECONOMICO DE LAS OFERTAS

B.1 OFERTAS A SER COMPARADAS

De acuerdo al estudio precedente, esta Comisión considera ser comparadas a las tres menores Ofertas presentadas por las siguientes firmas:

LOTE N° 1

1. RIEDER & CIA. S.A.C.I
2. CONSORCIO INCOINSA.
3. CIE S.A.

LOTE N° 2

4. CONSORCIO YGUAZU
5. CIE S.A.

B.2 COMPARACION DE COSTOS

B.2.1 COMPARACION ENTRE OFERTAS

Seguidamente se ordenan las Ofertas, según el orden creciente de los valores ofertados:

LOTE N° 1

Nº	Firma	Total Suministro CIP (US$)	Gravamen Aduanero Gasto de Import., IVA 13 %	Costo por Perdida en Transf.(US$)	Total Obras IVA incluido (US$)	Precio de Comparación (US$)	%
1.	RIEDER & CIA. S.A.C.I	10.509.141,00	1.366.188,33	1.170.761,08	3.217.461,52	16.263.551,93	100,00
2.	CONSORCIO INCOINSA (2)	9.390.841,10 (1)	1.220.809,34	1.677.330,28	3.999.500,11	16.288.480,83	100,15
3.	CIE S.A. (2)	10.553.409,29	1.371.943,21	1.146.187,92	3.414.339,67	16.485.880,09	101,36

Observaciones:

(1) Cifra corregida

(2) La Oferta se encuentra descalificada, la misma es considerada únicamente al solo efecto de comparación de precios.

De acuerdo al cuadro precedente, se observa que la Oferta más económica presentada por RIEDER & CIA S.A.C.I, es 0,15 % menor que la segunda Oferta más económica presentada por el consorcio INCOINSA.

Tasa de Cambio: (fuente: BCP a la fecha de apertura de las ofertas 09-04-15)
1 Dólar Americano = 4.897 Guaraníes.

LOTE N° 2

Nº	Firma	Total Suministro CIP (US$)	Gravamen Aduanero Gasto de Import., IVA 13 %	Total Obras IVA incluido (US$)	Precio de Comparación (US$)	%
1.	CONSORCIO YGUAZU	7.934.986,79	1.031.548,28	2.594.839,32	11.561.374,39	100,00
2.	CIE S.A.	9.020.404,30	1.172.652,56	3.017.784,07	13.210.840,93	114,27

De acuerdo al cuadro precedente, se observa que la Oferta más económica presentada por CONSORCIO YGUAZU., es 14,27 % menor que la segunda Oferta más económica presentada por CIE S.A.

Tasa de Cambio: (fuente: BCP a la fecha de apertura de las ofertas 09-04-15)
1 Dólar Americano = 4.897 Guaraníes

B.2.2 COMPARACION DE COSTOS OFERTADOS Y EL COSTO ESTIMADO POR LA ANDE

Seguidamente se hace una comparación entre el Costo Estimado por la ANDE y el Costo Total de la Oferta válida más económica presentada.

LOTE N° 1

N°	FIRMA	TOTAL SUMINISTRO CIP (US$)	TOTAL SUMINISTRO Y OBRAS IVA INCLUIDO (Gs.)	TOTAL Referencial (US$)	%
1.	ANDE	13.045.225	88.146.979.400	18.000.200	100
2.	RIEDER & CIA S.A.C.I	10.509.141,00	67.219.172.557	16.263.551,93	90,35

De acuerdo al cuadro precedente, se observa que la Oferta válida más económica presentada por RIEDER & CIA. S.A.C.I, es 9,65 % menor que el costo estimado por ANDE.

Tasa de Cambio: (fuente: BCP a la fecha de apertura de las ofertas 09-04-15)
1 Dólar Americano = 4.897 Guaraníes.

LOTE N° 2

N°	FIRMA	TOTAL SUMINISTRO CIP (US$)	TOTAL SUMINISTRO Y OBRAS IVA INCLUIDO (Gs.)	TOTAL (US$) Referencial	%
1.	ANDE	5.740.000	43.645.050.000	9.698.900	100
2.	CONSORCIO YGUAZU	7.934.986,79	56.616.050.388	11.561.374,39	119,2

De acuerdo al cuadro precedente, se observa que la Oferta válida más económica presentada por CONSORCIO YGUAZU., es 19,2 % mayor que el costo estimado por ANDE.

Tasa de Cambio: (fuente: BCP a la fecha de apertura de las ofertas 09-04-15)
1 Dólar Americano = 4.897 Guaraníes

C. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Del estudio realizado, atendiendo los aspectos legales, comerciales, técnicos y económicos citados en los literales A y B precedentes y establecidos para esta Licitación, esta Comisión

recomienda, salvo mejor parecer de la Superioridad, **adjudicar** la **"Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1089//2014 – "Construcción e Interconexión de la Subestación Villa Aurelia en 220 kV", de la siguiente manera:**

- **LOTE N° 1** a la firma RIEDER & CIA S.A.C.I por un monto de **US$ 10.509.141,00** (Dólares americanos, diez millones quinientos nueve mil ciento cuarenta y un costo CIP, más el monto de **Gs. 15.755.909.080** (Guaraníes, quince mil setecientos cincuenta y cinco millones novecientos nueve mil ochenta), IVA incluido, por cumplir con todos los requisitos exigidos en los Pliegos y ser la Oferta técnica y económicamente más ventajosa para la ANDE en este LOTE.

- **LOTE N° 2** al CONSORCIO YGUAZU por un monto de **US$ 7.934.986,79** (Dólares americanos, siete millones novecientos treinta y cuatro mil novecientos ochenta y seis con setenta y nueve centavos) costo CIP, más el monto de **Gs. 12.706.928.137** (Guaraníes, doce mil setecientos seis millones novecientos veintiocho mil ciento treinta y siete), IVA incluido, por cumplir con todos los requisitos exigidos en los Pliegos y ser la Oferta técnica y económicamente más ventajosa para la ANDE en este LOTE.

.....
Ing. Jorge Romero Ferreira
Miembro Representante del Área Solicitante

.....
Abog. Fernando Bolaños
Miembro Representante de la Asesoría Legal

.....
Lic. Sonia Rojas de Hayes
Miembro Representante de la G. Financiera

.....
Ing. Walter Causarano
Coordinador